



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 7173-2019. Admisión y Equivalencia Lic. PEREZ

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lic. Esp. Sandra R. E. CEVILÁN, Directora de la Carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, solicitando se incorpore al Sr. Licenciado **EDGARDO MARTIN PEREZ, DNI N° 29.252.021**, como alumno de la carrera;

CONSIDERANDO:

- Que ha cursado y aprobado el Primer Año de la Carrera, según lo manifestado por el responsable de la carrera a fs. 1;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 7;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 9 de mayo de 2019, se aprueba el Despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Admitir como alumno de 2º Año de la carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, al Sr. Licenciado **EDGARDO MARTIN PEREZ, DNI N° 29.252.021**.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia las siguientes asignaturas de la carrera de Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria, al alumno Licenciado **EDGARDO MARTIN PEREZ, DNI N° 29.252.021**.

3311 Bases conceptuales de la salud, comunidad, comunidad y familia. Enfermería: enfoque sociológico.

3312 Salud colectiva: dimensiones y lineamientos.

3313 Investigación en Enfermería.

BUSQ Curso Complementario: Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica.

INGL Curso Complementario: Inglés.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

BJG/aiv